



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos  
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos  
58° período de sesiones  
Viena, 19 a 30 de abril de 2021**

## Proyecto de informe

### VIII. Clima espacial

1. De conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 10 del programa, titulado “Clima espacial”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 10 del programa representantes de Austria, el Brasil, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, el Japón, Kenya, México y el Perú. También hizo una declaración el Relator del Grupo de Expertos en Clima Espacial. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de sesión que contenía un proyecto de informe del Grupo de Expertos en Clima Espacial relativo al estado de preparación de los Estados miembros y las actividades y necesidades actuales y futuras para la mitigación de los efectos del clima espacial, presentado por el Relator del Grupo de Expertos en Clima Espacial como documento de trabajo (A/AC.105/C.1/2021/CRP.14, en inglés únicamente).
4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
  - a) “Actividades relativas al clima espacial realizadas por el Organismo de Meteorología de China”, a cargo del representante de China;
  - b) “Actividades relativas al clima espacial realizadas en Austria”, a cargo de la representante de Austria; y
  - c) “Estado actual del programa PRESTO del Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP) para la predictibilidad del acoplamiento solar-terrestre variable”, a cargo del observador del SCOSTEP.
5. La Subcomisión observó que el clima espacial, causado por la variabilidad solar, era un motivo de preocupación internacional debido a la amenaza en potencia que presentaba para los sistemas espaciales, los vuelos espaciales tripulados y las infraestructuras terrestres y espaciales de las que dependía cada vez más la sociedad. Como tal, debía abordarse desde una perspectiva mundial, mediante la cooperación y la coordinación internacionales, para poder pronosticar eventos del clima espacial que



podieran ser extremos y poder mitigar sus efectos a fin de asegurar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

6. La Subcomisión tomó nota de una serie de actividades nacionales e internacionales de investigación, capacitación y educación relativas al clima espacial que se habían emprendido para mejorar la comprensión científica y técnica de los efectos adversos del clima espacial y emitir alertas tempranas de eventos del clima espacial inminentes, con miras a fortalecer la resiliencia frente a ellos.

7. La Subcomisión observó la importancia de la colaboración a largo plazo y eficaz, así como la necesidad de una coordinación y una colaboración continuadas entre los agentes nacionales e internacionales del ámbito del clima espacial para hacer frente a las amenazas derivadas de los efectos adversos del clima espacial, con el objetivo de aumentar la comprensión tanto de los factores que influían el clima espacial como de sus efectos y mejorar la capacidad mundial de vigilancia, previsión y mitigación de los eventos del clima espacial graves.

8. La Subcomisión también observó la importante labor de la Organización Meteorológica Mundial, incluida la elaboración de su marco técnico y regulatorio en materia de clima espacial, y las oportunidades que ofrecía su Sistema Integrado de Observación Mundial y los sistemas conexos. Además, observó la importancia de que los Estados Miembros colaboraran con el COSPAR en el establecimiento de equipos internacionales de acción sobre el clima espacial para la investigación científica en apoyo de las actividades de transición relacionadas con la investigación para las operaciones, y en la labor relacionada con el clima espacial de la UIT y el Servicio Internacional del Medio Espacial.

9. Se expresó la opinión de que los países con capacidad desarrollada en materia de clima espacial debían cooperar con los países con capacidad espacial incipiente, compartiendo con ellos las enseñanzas extraídas en relación con los planes y las investigaciones nacionales sobre el clima espacial, y compartiendo datos a fin de que todos los países pudieran progresar en el desarrollo de capacidades técnicas y tecnología y aumentar las actividades de adquisición de conocimientos e investigación, con miras a mitigar los efectos adversos del clima espacial.

10. Se expresó la opinión de que, por conducto de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, se podría establecer un archivo de datos abiertos sobre clima espacial obtenidos de infraestructura tanto terrestre como espacial, proporcionados por diversas entidades de los Estados Miembros, con el fin de facilitar todavía más la investigación, la compartición de datos y la cooperación en el plano internacional en esa cuestión de interés mundial, lo cual mejoraría la predicción de eventos del clima espacial potencialmente graves y la mitigación de sus efectos.

11. Se expresó la opinión de que algunas regiones estaban expuestas a efectos más pronunciados del clima espacial debido a ciertos fenómenos, como la anomalía magnética del Atlántico Sur, que provocaba un mayor flujo de partículas energéticas sobre una zona de América del Sur. En ese contexto, se mencionó el Programa Internacional de Círculos Meridianos, de China, cuyo objetivo era estudiar las anomalías geomagnéticas.

12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las actividades relacionadas con el clima espacial podían afectar a la aviación y, en particular, podían llegar a interrumpir las comunicaciones de alta frecuencia y la navegación por satélite. A ese respecto, la Subcomisión señaló la creación del cuarto centro de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de información sobre el clima espacial, encargado de proporcionar al sector de la aviación civil información sobre el clima espacial que pudiera afectar a las comunicaciones, la navegación y la salud de los pasajeros y las tripulaciones.

13. La Subcomisión observó que la India, en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, iba a organizar en 2021 un curso práctico virtual relativo a la Iniciativa Internacional sobre el Clima Espacial, con el fin de crear sinergias y

maximizar los resultados potenciales de las distintas iniciativas de estudio del clima espacial que se estaban llevando a cabo todo el mundo.

[*El informe del Grupo de Expertos figura en el documento A/AC.105/C.1/L.386/Add.6.*]

14. En la [...] sesión de la Subcomisión, celebrada el [...] de abril, el Relator del Grupo de Expertos en Clima Espacial presentó un informe sobre los avances realizados por el Grupo de Expertos durante las sesiones que había celebrado paralelamente al 58º período de sesiones de la Subcomisión.

---